



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

13 de marzo de 1982

Núm. 117-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Proyecto de reserva al artículo 8.º del Protocolo anejo al Acuerdo de Cooperación de Astrofísica.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores, relativo al proyecto de reserva al artículo 8.º del Protocolo anejo al Acuerdo de Cooperación de Astrofísica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo Sr.: La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la concesión de la autorización prevista en el apartado 1.º del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 95 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento, para su traslado al Pleno el siguiente

D I C T A M E N

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer por unanimidad al Pleno de la Cámara que acuerde conceder en todos sus términos, la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94, apartado 1.º de la Constitución, para que el Estado preste el consentimiento para obligarse por medio de la ratificación al Proyecto de reserva al artículo 8.º del Protocolo Anejo al Acuerdo de Cooperación de Astrofísica. El texto del mencionado proyecto de reserva fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, serie C, número 117-I, de 22 de diciembre de 1981.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento provisional del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1982.—El Presidente de la Comisión, **Ignacio Camuñas Solís**.—El Secretario de la Comisión, **Ricardo León Herrero**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961